

¿Qué controles tiene la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ para proteger a las personas empresarias?



Envío de alertas

La CCSJ envía alertas a los últimos correos electrónicos registrados (dirección comercial y de notificación judicial) y al último número celular reportado por el cliente informando los estados de los trámites, una vez se haya radicado la solicitud de renovación, inscripción o la petición de modificar la información de los registros públicos



Validación de identidad

Al momento de recibir algún documento, por medio de mecanismos de identificación biométrica la CCSJ valida la identidad de quien presenta físicamente la solicitud o petición de modificar información de los registros públicos, guardando evidencia de dicha identificación. Para el caso de constitución de sociedades, nombramientos o cambio de socios de una persona jurídica, la validación de identidad se realiza a través del sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Gestión especial de matrículas inactivas

Si las personas matriculadas o inscritas en el registro no han realizado la actualización de sus datos, ya sea por la no inscripción de actos o documentos, la omisión de la renovación de la matrícula mercantil o la inscripción en un término de tres años o más, será requerida la presencia en alguna de nuestras sedes del representante legal, algún miembro del órgano de administración o el revisor fiscal inscrito (según el caso), para así reactivar la matrícula o inscripción.



Clave virtual y trámites virtuales

Todos los trámites virtuales realizados por nuestras personas empresarias están respaldados por Claves Virtuales, las cuales son creadas por la persona usuaria y generadas a través de un aplicativo que compara la información personal con la registrada en bases de datos especializadas y autorizadas por Ley, validando la identidad mediante el uso de Firmas Digitales certificadas, brindando de esta forma seguridad técnica y jurídica en los trámites virtuales.



Expedición y valoración electrónica de certificados

Los certificados de las personas naturales, jurídicas, establecimientos de comercio, sucursales y agencias que tienen su inscripción o matrícula dentro de la jurisdicción de la CCSJ (a excepción de los certificados textuales de los documentos contenidos en los registros) son expedidos únicamente de forma electrónica y firmados digitalmente, contando así con total validez jurídica de conformidad con lo establecido por la Ley 527 de 1999.